



eLAC2015

Construyendo
sociedades digitales
inclusivas e innovadoras

Distr.
LIMITADA
LC/L.3579
15 de marzo de 2013
ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuarta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad
de la Información de América Latina y el Caribe

Montevideo, 3 a 5 de abril de 2013

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO



NACIONES UNIDAS



A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA CONFERENCIA

1. Mandato y funciones

La cuarta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe se realiza en seguimiento de la Declaración de Lima, aprobada en la tercera Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, celebrada del 21 al 23 de noviembre de 2010.

Según dicha declaración y los acuerdos adoptados por los gobiernos, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) cumple fundamentalmente las siguientes funciones:

- Presta apoyo técnico al Mecanismo Regional de Seguimiento del eLAC2015, mediante estudios, estadísticas e informaciones sustantivas sobre la sociedad de la información y políticas públicas asociadas, la producción de boletines informativos, y el mantenimiento y la expansión de un espacio colaborativo virtual.
- Organiza las reuniones técnicas y la conferencia ministerial de seguimiento.
- Presta apoyo técnico a la Mesa Directiva para buscar sinergias con las iniciativas de organismos internacionales que puedan contribuir con las metas descritas en el plan de acción regional, las cuales serán consultadas por la Mesa Directiva a los Estados miembros.

2. Objetivos de la presente reunión

La cuarta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe tiene la función de examinar los progresos del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento de América Latina y el Caribe (eLAC2015), aprobado en Lima en 2010, y avanzar en los compromisos asumidos por los países de la región y la sostenibilidad del proceso.

3. Organización de los trabajos

La Conferencia Ministerial tendrá una duración de tres días y será inaugurada por el Presidente del Uruguay. El programa incluye la elección de la nueva Mesa Directiva, la ceremonia de inauguración y la presentación del documento sobre economía digital para el cambio estructural y la igualdad preparado por la CEPAL. Contará, además, con diez paneles en los que estarán presentes autoridades de gobiernos y expertos internacionales. Finalmente, se organizará un debate sobre el plan de trabajo 2013-2015 para la implementación del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento para América Latina y el Caribe (eLAC2015) y se aprobará la Declaración de Montevideo.

B. ANOTACIONES AL TEMARIO

1. Elección de la Mesa

Las delegaciones elegirán la Mesa Directiva de la cuarta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, que continuará en funciones hasta la designación de la siguiente en la próxima conferencia regional.

De acuerdo con los criterios establecidos por la Mesa Directiva, se procurará que en la constitución de la nueva Mesa se logre una adecuada representación geográfica y se respete el principio de rotación.

La Mesa estará compuesta por representantes de los siguientes cuatro grupos de países hasta la próxima Conferencia Ministerial:

<u>Cono Sur:</u>	Presidencia
<u>México y Centroamérica:</u>	Vicepresidencia
<u>Países andinos:</u>	Vicepresidencia
<u>El Caribe:</u>	Vicepresidencia

Participarán también en esta Mesa Directiva, en calidad de observadores, un representante designado por organizaciones de la sociedad civil con alcance regional, un representante designado por asociaciones del sector privado con alcance regional y un representante de la comunidad técnica de la región.

2. Aprobación del temario provisional

La Conferencia tendrá ante sí, para su consideración y aprobación, el siguiente temario provisional¹:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Presentación y análisis del documento titulado “Economía digital para el cambio estructural y la igualdad”
4. Otros asuntos
5. Consideración y aprobación de la Declaración de Montevideo

Los delegados tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el temario provisional (LC/L.3558) que ha sido elaborado por la Secretaría, teniendo presentes los mandatos encomendados a la Comisión. Los delegados de los Estados miembros podrán formular observaciones y sugerir las modificaciones que estimen pertinentes. Se sugiere que el temario sea puesto a consideración en la reunión de jefes de delegación que se celebrará el 3 de abril de 2013.

¹ LC/L.3558.

3. Presentación y análisis del documento titulado “Economía digital para el cambio estructural y la igualdad”

La Secretaría Ejecutiva de la CEPAL presentará el documento “Economía digital para el cambio estructural y la igualdad”, en el que se plantea que en un contexto de avance de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), la economía digital forma parte de una nueva visión de desarrollo, y actúa como catalizadora para incentivar la inversión de largo plazo, la diversificación de la estructura productiva y una mayor convergencia de los niveles de productividad del conjunto de la economía.

Documento de trabajo:

- Economía digital para el cambio estructural y la igualdad (LC/L.3595)

Posteriormente, se organizarán diez paneles en los que se examinará el rol de las nuevas tecnologías para la innovación y el desarrollo digital; la infraestructura para un ecosistema digital; el papel de la regulación en el desarrollo digital; la digitalización y los nuevos paradigmas productivos; la diversidad en la sociedad digital; el futuro del gobierno abierto; el medio ambiente y los residuos electrónicos; la ciberseguridad y la búsqueda de un entendimiento común; la inclusión social en la economía digital, y la medición de los avances hacia la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en 2015. En dichos paneles se contará con la presencia de representantes de los gobiernos de la región, así como de expertos de otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

4. Otros asuntos

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportuno examinar.

5. Consideración y aprobación de la Declaración de Montevideo

Se someterá a consideración y aprobación de la Conferencia Ministerial la Declaración de Montevideo.

Documento de trabajo:

- Plan de trabajo 2013-2015 para la implementación del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento para América Latina y el Caribe (eLAC2015) (LC/L.3581)

Documento de referencia:

- Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento de América Latina y el Caribe (eLAC2015) (DDR/1)